ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
09 ABR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3101 /
LA LIGUA, 08 ABR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°03/2025 Esc. Poza Verde.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales para realizar mejoras en infraestructura.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de materiales para la Escuela Poza Verde, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Gastón Arcaya Pizarro, Rut: 09.227.608-2, por un valor total de $529.356.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JRA/MVR/fcu

RECIBO
21 ABR 2025
SECRETARIA
A.M P.M

EXAMINADO
14 ABR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

EL MIRADOR
FERRETERIA MAT DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES
GASTON ARCAYA PIZARRO
FONO 033716758-LUIS LAULIE 157 LA LIGUA
RUT 9.227.608-2

PRESUPUESTO

FECHA
NOMBRE **DPTO.DE EDUCACION** Nº
DIRECCION **ESCUELA POZA VERDE** RUT
GIRO CIUDAD **LA LIGUA**

cantidad		unit	total
20	TERCIADO ESTRUCTURAL 9MM	19.262	385240
24	PINO BRUTO 1 X 2	1.124	26976
3	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 5/8	30	90
1	ESMALTE AL AGUA DYNAL LATA	85.950	85950
2	RODILLO CHIPORRO 18 CM	7.990	15980
2	BROCHA CONDECORA 3	1.590	3180
6	BROCA METAL 6MM	1.990	11940
			0
			0
			0
		TOTAL	529356

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : GASTON OMAR ARCAYA PIZARRO
RUT Contribuyente : 9227608-2

Fecha de realización de la consulta: 31-03-2025 16:54 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
PREPARACION DEL TERRENO	431200	Primera	Si	07-10-2004
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC	475201	Primera	Si	18-05-2016

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2019
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2025
Guias De Despacho	2016
Guia Despacho Electronica	2025
Nota Debito Electronica	2020
Notas De Credito	2011
Nota Credito Electronica	2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2021
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2004
Libro Compras-Ventas	2012

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud materiales poza verde

1 mensaje

Cristian Andres Perez Vargas <cristian.perez@educacionlaligua.cl> 25 de marzo de 2025, 3:24 p.m.
Para: Juan Pablo Ruiz <jruiz@educacionlaligua.cl>
CC: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimado

Junto con saludar, adjunto solicitud y cotización por materiales para mejoras en dependencias del establecimiento de poza verde.

Saludos.

Cristian Pérez Vargas
DAEM
Encargado
Oficina de operaciones DAEM
+56975300856

2 archivos adjuntos



cotizacion ofico 3.jpeg
797K



oficio 3.jpeg
864K

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

I. Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educacion
Oficina de Operaciones

Ordinario: N°3
Antecedente: Solicitud
Materia: Adquisición materiales

LA LIGUA, 25 de marzo del 2025.-

DE: CRISTIAN PÉREZ VAGAS
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

A : SR JUAN PABLO RUIZ AVALOS
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

Junto con saludar, a través del presente solicito la adquisición de materiales para realizar mejoras en la escuela básica de poza verde. Las cuales consisten en forrar pilares y vigas de salas de clases para así evitar el ingreso de roedores y dar una terminación a estos elementos.

Adjuntare cotización de lo solicitado.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * DEPTO. DE EDUCACIÓN * OPERACIONES DAEM

CRISTIAN PÉREZ VARGAS
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Juan Pablo Ruiz Avalos, Director (s) DAEM.
- Adquisiciones DAEM
- Archivo de Operaciones
- CFA/CPV

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
27 MAR 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * DIRECTOR * DEPTO. DE EDUCACIÓN

28 MAR 2025